

ACTA 4435

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas de veintiséis de abril de dos mil diez, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Sr. Esteban González Maltés	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González	Encargado Secretaría Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

AUSENTES

Sra. Alejandrina Mata Segreda	Por atender compromisos de su cargo
-------------------------------	-------------------------------------

INVITADOS

Sr. Durman Esquivel Esquivel

Asesor Gerencia General

ARTICULO PRIMERO:

El señor Presidente, solicita plantear en el artículo informes de dirección, el tema de etapa de conciliación en el proceso de conocimiento que se tramita bajo el expediente 09-002880-1027-ca del tribunal contencioso administrativo, interpuesto por la empresa Descomsa S. A.

También se incluyen en correspondencia dos oficios: JD-047-2010 y DFOE-DI-0491.

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4434.
3. Correspondencia
 - 3.1 SITRAINIA DOC 42-10
 - 3.2 SITRAINIA DOC 47-10
 - 3.3 Oficio
 - 3.4 Oficio DFOE-SOC-2010-
4. Reflexión.
5. Vencimiento de Título Cero Cupón
6. Autoevaluación Control Interno 2009
7. Permiso con goce de salario del funcionario Bernardo Calvo Valverde, de la Unidad Regional Brunca
8. Informes de la Dirección.
9. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO

Estudio y aprobación del acta N° 4434.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4434, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueban.

ARTICULO TERCERO

3.1 Copia de Oficio SITRAINA DOC 42-10, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa Quirós.

Se da lectura a la copia del oficio SITRAINA DOC 42-10, dirigido al señor Subgerente, en el cual propone a la administración se valore la posibilidad de suministrar bloqueador solar factor 60 ò superior, para los funcionarios que por su naturaleza de funciones estén expuestas al sol; esto en aras de una salud ocupacional proactiva.

La directora Rojas Sánchez, señala que la CCSS facilita un bloqueador solar muy bueno, por lo que si la institución cuenta con un médico de empresa que se solicite el producto a través de la CCSS.

Se conoce.

3.2 Copia del Oficio SITRAINA DOC 47-10, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa

Se da lectura a la copia del oficio SITRAINA DOC 47-10, dirigido al señor Gerente General, en el cual se solicita respuestas a los oficios SITRAINA DOC 146-09, 147-09, 29-10, 31-10, 40-10, 46-10; esto con motivo de la elaboración del informe anual para la Asamblea General de SITRAINA, el próximo 30 de abril.

La directora Rojas Sánchez, indica que como directora no va a permitir que se gane un recurso de amparo por falta de respuesta y violación al artículo 27 de la Constitución y 32 de la ley de la jurisdicción, ya que toda persona tiene la obligación de responder en forma pronta y cumplida. Además si la Institución pierde un recurso por esta condición, el funcionario debe asumir el costo por daños y perjuicios.

Se conoce.

3.3 Copia del Oficio JD-047-2010, suscrito por el señor Francisco Azofeifa González.

Se da lectura a la copia del oficio, dirigido a la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Sociales, Contraloría General de la República en el cual se remite copia del Acuerdo 047-2010-JD, sobre las disposiciones emitidas en el numeral 4.1 A la Junta Directiva, Instituto Nacional de Aprendizaje, sobre el Informe del Proceso de Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Se conoce.

3.4 Oficio DFOE-DI-0491, suscrito por el señor William Harbottler de la Contraloría General de la República.

Se da lectura al oficio DFOE-DI-0491, el cual va dirigido al señor Francisco Azofeifa, para que se haga del conocimiento de la Junta Directiva, el oficio sobre la denuncia promovida por SITRAINA, respecto a la aplicación de Art. 78 del Reglamento Autónomo de Servicios del INA, en cuanto establece la prohibición del ingreso como trabajador a personas que tengan parentesco con funcionarios y jefes de la Institución.

La directora Rojas Sánchez, indica que una vez conocido el caso, mociona para que se remita el oficio a la Presidencia Ejecutiva, para que en conjunto con la Asesoría Legal le brinden una respuesta pronta y cumplida a dicho oficio. Además que se informe a esta Junta Directiva sobre dicha respuesta. A lo cual los señores directores y directoras manifiestan su anuencia:

Considerando:

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio DFOE-DI-0491, suscrito por el Lic. William Harbottle Quirós, en el cual remite para conocimiento de la Junta Directiva, la denuncia promovida por SITRAINA, respecto a la aplicación de Art. 78 del Reglamento Autónomo de Servicios del INA, en cuanto establece la prohibición del ingreso como trabajador a personas que tengan parentesco con funcionarios y jefes de la Institución.

2. Que una vez conocido el oficio en mención por unanimidad los señores directores y directoras acuerdan remitirlo a la Asesoría Legal para que en conjunto con la Presidencia Ejecutiva brinden una respuesta:

POR TANTO ACUERDAN:

TRASLADAR EL OFICIO DFOE-DI-0491, SUSCRITO POR EL LIC. WILLIAN HARBOTTLE QUIROS, GERENTE A.I. DEL AREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA ASESORIA LEGAL DEL INA, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EFECTUEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y BRINDEN UNA RESPUESTA PRONTA Y CUMPLIDA DE LOS RESULTADOS PERTINENTES A LA INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y AL DENUNCIANTE EN LO QUE RESPECTA A LAS ACCIONES FINALES LLEVADAS A CABO.

ASIMISMO QUE SE INFORME A ESTA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA RESPUESTA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°048-2010-JD.

ARTICULO CUARTO

Reflexión

La directora Rojas Sánchez, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO QUINTO

Vencimiento de Título Cero Cupón.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General:

El señor Gerente General, indica que es un titulo es cero cupón desmaterializado, por un monto ¢4,061.000.00 millones, el cual vence el 19 de mayo; en este caso el órgano técnico solicita la no reinversión del titulo, con el fin de garantizar liquidez para el II trimestre del año, por lo que es mejor tener recursos disponibles ya que viene una nueva administración y la idea es dejar flujo de efectivo, aunque la proyección va bien pero la idea es prever los recursos.

CONSIDERANDO:

1- Que la Administración Superior mediante oficio URF-349-2010 del 19 de abril de 2010, de la Unidad de Recursos Financieros comunica a los integrantes de la Junta Directiva del INA el estado del siguiente título valor:

- **Título Propiedad Cero Cupón por ₡4.061.000.000.00.**

2- Que la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Inversiones del INA recomiendan no reinvertir el título valor y depositar dicho dinero en la cuenta corriente 23501-0 del Banco Nacional de Costa Rica.

3- Que la Gerencia General mediante oficio GG-0333-2010, del 23 de abril de 2010, hace de conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva, los documentos financieros referentes al título valor y solicita la autorización respectiva sobre dicho monto.

4. Que los integrantes de la Junta Directiva realizan un análisis de la recomendación de los recursos y realizan comentarios con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución:

POR TANTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA NO REINVERSIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD CERO CUPÓN DESMATERIALIZADO, POR UN MONTO DE ₡4,061.000.000.00 (CUATRO MIL SESENTA Y UN MILLONES DE COLONES EXACTOS).**
2. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PROCEDA CON EL DEPOSITO DE DICHO DINERO EN LA CUENTA CORRIENTE 23501-0 DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL Y LO INDICADO EN LOS OFICIOS GG-0333-2010 DEL 23 DE ABRIL DE 2010 Y OFICIO URF-349-2010 DEL 19 DE ABRIL DE 2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°049-2010-JD.

ARTICULO SEXTO

Autoevaluación Control Interno 2009.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Durman Esquivel Esquivel.

El señor Gerente General, indica que este órgano colegiado debe realizar la autoevaluación del periodo 2009. Actualmente se utiliza un sistema informático, sin embargo este sistema requiere de un usuario, por lo que propone que se autorice a la

señora Elineth Ortiz Zúñiga, para que se incluya la autoevaluación de Junta Directiva, dentro del este sistema.

La metodología será desarrollar el cuestionario pregunta por pregunta.

Año	Item	Descripción	Eje	Tipo	Referencia
2010	G018	¿EL JERARCA TOMA MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS ANTE CUALQUIER EVIDENCIA DE DESVIACIONES O IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES.?	GENERALIDADES	Articulo	ART 1: DEBERES DEL JERARCA Y TITULARES SUBORDINADOS
2010	G019	¿SE HA ESTABLECIDO UN DOCUMENTO QUE REGISTRE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES Y/O EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y SUS FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN; ESTO CON EL FIN DE ELIMINAR Y MINIMIZAR LAS DESVIACIONES O IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LAS ACTIVIDADES?	GENERALIDADES	Articulo	ART 1 DEBERES DEL JERARCA Y TITULARES SUBORDINADOS
2010	G020	SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE BRINDAN UNA ORIENTACIÓN BÁSICA PARA LA INSTAURACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS?	GENERALI	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD DAD ES
2010	G021	SE DEMUESTRA EL APOYO CON ACCIONES CONCRETAS, AL ESTABLECIMIENTO, EL FUNCIONAMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA, INCLUYENDO LA DOTACIÓN DE RECURSOS Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SE DESARROLLE EFICAZMENTE Y AGREGUE VALOR A LOS PROCESOS DE CONTROL, RIESGO Y DIRECCIÓN?	GENERALI DA DES	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD,
2010	G022	SE EMITEN INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SCI, ESTÉN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS, OFICIALIZADOS Y ACTUALIZADOS, Y SEAN DIVULGADOS Y PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA?	GENERALI DADES	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD
2010	G023	SE VIGILA EL CUMPLIMIENTO, LA VALIDEZ Y LA SUFICIENCIA DE TODOS LOS CONTROLES QUE INTEGRAN EL SCI?	GENERALI DAD ES	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD,
2010	G024	SE DA LA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS ASIGNADOS A LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA UNIDAD / INSTITUCIÓN, EN RELACIÓN CON EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL SCI?	GENERALI DAD ES	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD,
2010	G025	SE EJECUTAN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SCI, EN RESPUESTA A LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y DEL ENTORNO?	GENERALI DADES	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD,
2010	G026	SE BRINDA UNA PRONTA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES, DISPOSICIONES Y OBSERVACIONES QUE LOS DISTINTOS ORGANOS DE CONTROL Y FISCALIZACION EMITEN SOBRE EL SCI?	GENERALI DADES	Norma	CAP 1 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINAD,
2010	G032	SE LLEVA A CABO, SEGÚN SUS COMPETENCIAS, UN PROCESO PERIODICO, FORMAL Y OPORTUNO DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL DISEÑO O EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD Y FI	GENERALI DAD ES	Norma	CAP 1 RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL SCI

Año	Item	Descripción	Eje	Norma	Contenido
2010	G036	SE PROMUEVE UN COMPROMISO CON LA CALIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE LA UNIDAD?	GEN ERAL I DA DES	Norma	CAP 1 VINCULACIÓN DEL SCI CON LA CALIDAD
2010	A002	EN LA INSTITUCIÓN SE ESTABLECE UN AMBIENTE DE CONTROL QUE SE CONSTITUYA EN EL FUNDAMENTO PARA LA OPERACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL SCI, Y EN CONSECUENCIA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 AMBIENTE DE CONTROL
2010	A003	SE BRINDA UN APOYO CONSTANTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE LA DEFINICIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS ALCANCES DEL SCI, A TRAVES DE LA COMUNICACIÓN DE LAS POLÍTICAS RESPECTIVAS?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 COMPROMISO SUPERIOR
2010	A004	SE PROMUEVE UNA CULTURA QUE CONLLEVE LA COMPRENSIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS, DE LA UTILIDAD DEL CONTROL INTERNO PARA EL DESARROLLO DE UNA GESTIÓN APEGADA A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y LEGALIDAD Y PARA UNA EFECTIVA RENDICION DE CUENTAS?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 COMPROMISO SUPERIOR
2010	A005	SE BRINDA UN APOYO CONSTANTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MEDIANTE UNA ACTUACIÓN QUE DEMUESTRE SU COMPROMISO Y APEGO AL SCI, A LOS PRINCIPIOS QUE LO SUSTENTAN Y A LOS OBJETIVOS QUE LE SON INHERENTES, QUE SE EVIDENCIE EN MANIFESTACIONES VERBALES Y EN ACTUACIONES COMO PARTE DE LAS LABORES COTIDIANAS.	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 COMPROMISO SUPERIOR
2010	A006	SE FOMENTA UNA COMUNICACIÓN TRANSPARENTE Y TÉCNICAS DE TRABAJO QUE PROMUEVAN LA LEALTAD, EL DESEMPEÑO EFICAZ Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 COMPROMISO SUPERIOR
2010	A007	SE FOMENTA UNA CULTURA QUE INCENTIVE, ENTRE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN, EL RECONOCIMIENTO DEL CONTROL COMO PARTE INTEGRAL DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES.	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 COMPROMISO SUPERIOR
2010	A008	SE APLICA UNA FILOSOFÍA Y UN ESTILO GERENCIAL QUE CONLLEVEN LA ORIENTACIÓN BÁSICA EN LA CONDUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y LA FORMA COMO SE MATERIALIZA ESA ORIENTACIÓN EN LAS ACTIVIDADES. AMBOS ELEMENTOS DEBEN CONDUCIR A UN EQUILIBRIO ENTRE EFICIENCIA, EFICACIA Y CONTROL, QUE DIFUNDA Y PROMUEVA ALTOS NIVELES DE MOTIVACIÓN, ASÍ COMO ACTITUDES ACORDES CON LA CULTURA DE CONTROL.	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2. COMPROMISO SUPERIOR
2010	A009	SE BRINDA UNA PRONTA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES, DISPOSICIONES Y OBSERVACIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SCI.	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 COMPROMISO SUPERIOR

Año	Item	Descripción	Eje		
2010	A017	SE ESTABLECEN Y DIVULGAN FACTORES FORMALES ORIENTADOS A LA PROMOCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL, INCLUYENDO AL MENOS LA DECLARACIÓN FORMAL Y DIVULGACIÓN DE LA VISIÓN, LA MISIÓN Y LOS VALORES INSTITUCIONALES?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 FACTORES FORMALES DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL
2010	A018	SE ESTABLECEN Y DIVULGAN FACTORES FORMALES ORIENTADOS A LA PROMOCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL, INCLUYENDO AL MENOS UN CÓDIGO DE ÉTICA O SIMILAR?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 FACTORES FORMALES DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL
2010	A019	SE HAN ESTABLECIDO INDICADORES QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A LA CULTURA ÉTICA INSTITUCIONAL Y A LA EFECTIVIDAD DE LOS ELEMENTOS FORMALES PARA SU FORTALECIMIENTO.	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 FACTORES FORMALES DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL
2010	A020	SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA TENDIENTE A FORMALIZAR LOS COMPROMISOS, LAS POLITICAS Y LOS PROGRAMAS REGULARES PARA EVALUAR, ACTUALIZAR Y RENOVAR EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN CON LA ÉTICA?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 FACTORES FORMALES DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL
2010	A021	SE DISPONE DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PARA EL TRATAMIENTO DE EVENTUALES CONDUCTAS FRAUDULENTAS, CORRUPTAS O ANTIEÉTICAS, EL MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉSES Y LA ATENCIÓN APROPIADA DE LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE LA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN CON ESAS CONDUCTAS?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 ELEMENTOS NO FORMALES DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL
2010	A025	SE VIGILAN Y FORTALECEN LOS ELEMENTOS INFORMALES DEL AMBIENTE ÉTICO INSTITUCIONAL (CLIMA ORGANIZACIONAL, ESTILO GERENCIAL, MODELO DE TOMA DE DECISIONES, VALORES COMPARTIDOS, CREENCIAS, ETC) A FIN DE ASEGURAR QUE APOYEN EL FUNCIONAMIENTO, EN LA GESTIÓN COTIDIANA, DE LOS FACTORES FORMALES VIGENTES?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 ELEMENTOS NO FORMALES DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL
2010	A041	¿SE HA IMPLEMENTADO Y MANTENIDO UNA ESTRUCTURA QUE DEFINA LA ORGANIZACION FORMAL, SUS RELACIONES JERÁRQUICAS, LÍNEAS DE DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN CON OTROS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN, Y QUE APOYE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
2010	A042	DICHA ESTRUCTURA SE AJUSTA SEGÚN LO REQUIERAN LA DINAMICA INSTITUCIONAL Y DEL ENTORNO Y LOS RIESGOS RELEVANTES?	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
2010	A050	LAS FASES DE AUTORIZACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y REGISTRO DE UNA TRANSACCIÓN, Y LA CUSTODIA DE ACTIVOS, ESTÁN DISTRIBUIDAS ENTRE LAS UNIDADES O PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN, DE MODO TAL QUE UNA SOLA PERSONA O	AMBIENTE DE CONTROL	Norma	CAP 2 SEPARACIÓN DE FUNCIONES INCOMPATIBLES Y DEL PROCES

Año	Item	Descripción	Eje			
2010	R003	¿EL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINADOS DEFINEN, IMPLANTAN, VERIFICAN Y PERFECCIONAN UN PROCESO PERMANENTE Y PARTICIPATIVO DE VALORACION DE RIESGO INSTITUCIONAL?	VALORACION DE RIESGO	Norma	CAP 3	VALORACIÓN DEL RIESGO
2010	R005	EL SEVRI PRESENTA LAS CARACTERÍSTICAS E INCLUYEN LOS COMPONENTES Y LAS ACTIVIDADES QUE DEFINE LA NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE?	VALORACION DE RIESGO	Norma	CAP 3	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONP
2010	R006	SE SOMETE EL SEVRI A LAS VERIFICACIONES Y REVISIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE CORROBORAR SU EFECTIVIDAD CONTINUA Y PROMOVER SU PERFECCIONAMIENTO?	VALORACION DE RIESGO	Norma	CAP 3	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONP
2010	R009	¿SE VINCULA LA VALORACIÓN DE RIESGOS CON LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES, ASI COMO OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO CLAROS, MEDIBLES, REALISTAS Y APLICABLES?	VALORACION DE RIESGO	Norma	CAP 3	VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
2010	R010	¿LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS REALIMENTAN EL PROCESO DE PLANIFICACION, PARA QUE EL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINADOS ESTÉN EN CAPACIDAD DE REVISAR, EVALUAR Y AJUSTAR EL MISMO?	VALORACION DE RIESGO	Norma	CAP 3	VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
2010	R016	EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA VINCULADO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES?	VALORACION DE RIESGO	Norma	CAP 3	VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
2010	C002	¿SE DISEÑAN, ADOPTAN, EVALUAN Y PERFECCIONAN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PERTINENTES, QUE COMPRENDEN LAS POLÍTICAS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYEN A ASEGURAR RAZONABLEMENTE LA OPERACION Y EL FORTALECIMIENTO DEL SCI Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS?	ACTIVIDADES CONTROL	Norma	CAP 4	ACTIVIDADES DE CONTROL NORMA
2010	C078	SE ESTABLECEN, MANTIENEN, PERFECCIONAN Y EVALUAN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL NECESARIAS EN RELACION CON LOS BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE DONANTES EXTERNOS, SEAN ESTOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN, COOPERACIÓN TÉCNICA O COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE.	ACTIVIDADES CONTROL	Norma	CAP 4	GARANTÍA DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS OPERACIONES
2010	S012	¿SE HAN ESTABLECIDO FORMALMENTE ORIENTACIONES QUE PERMITAN EL EFECTIVO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO?	SEGUIMIENTO	Norma	CAP 6	ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SCI
2010	S013	¿DICHAS ORIENTACIONES SON CONGRUENTES Y ESTAN INTEGRADAS A LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL SCI, SON DE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y SE REVISAN Y ACTUALIZAN	SEGUIMIENTO	Norma	CAP 6	ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SCI

Gestión: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORÍAS Unidad: JUNTA DIRECTIVA

Año	Item	Descripción	Eje	
2010	5014	¿SE IDENTIFICAN LAS DEFICIENCIAS Y DESVIACIONES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SCI Y LAS COMUNICAN OPORTUNAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EMPRENDER LAS ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS?	SEGUIMIENTO	Norma CAP 6 ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SCI
2010	S023	¿CON FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES, POSIBILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN Y LOS RIESGOS QUE ENFRENTA, SE CONTRATAN AUDITORIAS EXTERNAS CUANDO SEA NECESARIO, SIN CAER EN DUPLICIDAD CON LA AUDITORIA INTERNA? (EN CASO DE QUE NO APLIQUE ESTE ITEM EN SU UNIDAD, MARQUE "SI")	SEGUIMIENTO	Norma CAP 6 CONTRATACIÓN DE AUDITORIAS EXTERNAS

El señor Esquivel, procede con el análisis de las preguntas de autoevaluación 2009:

En el tema de Ambiente de Control, el director Chacón Vega, consulta que si alguien, sea Contraloría General de la República ha preguntado por acuerdos o algo así?

El señor Gerente General, considera que los acuerdos de Junta Directiva, disposiciones de control interno.

El director Chacón Vega, consulta que si se está refiriendo al ambiente de la Junta Directiva o al ambiente de la Institución.

El señor Esquivel, menciona que hay tipos de preguntas que encierran a la institución y se la dirigen a una unidad en particular, muchas veces no depende de la misma unidad, entonces se le hace la pregunta al jerarca para que a través de estos, en caso de que diera negativa, se puede promover un ambiente de control a solicitud de la Junta Directiva ya sea a Gerencia, Presidencia o alguna dependencia.

El director Chacón Vega, consulta si es pensando en un ambiente de control para la Junta Directiva o en toda la institución?

El señor Esquivel, indica que pensando en un ambiente de control donde se promueva la aplicación de instrumentos de control, como lo son el sistema de riesgos, sistema de evaluación, definición de planes, seguimiento, entre otros.

El director Chacón Vega, comenta que si se puede acceder la información desde la Intranet, y si lo están retroalimentando, de manera que haya un flujo de comunicación que promueve este tema.

El señor Esquivel, indica que precisamente es por facilidad de acceso y ahorrar papel, en la Intranet existe y se pone a la disposición de todos, y no solamente información si no también instrumentos que pueden utilizar para mejorar, en lo que es el cumplimiento

de control interno, por lo que se genera o propicia un ambiente adecuado de control en ese aspecto de comunicación mediante la Intranet.

El director Chacón Vega, consulta qué relación tiene la gestión de calidad, con el ISO 9000 y las auditorías externas de calidad. ¿hay algún nexo?

El señor Esquivel, comenta que hay una gran cantidad de ítems o de normas de calidad que se relaciona con el control interno, pero no como se hace la gestión de calidad, controles de procedimientos, formularios y de todo este tipo de instrumentos que se llevan con la gestión de calidad.

El director Chacón Vega, indica que la famosa creación de la oficina de Asesoría de Control Interno esta siendo promovida por esta Junta Directiva y en este momento está en MIDEPLAN es así o qué es lo que la detiene?.

El señor Gerente General, le indica que está en fase de implementación en este momento ya se han girado el documento que vino de MIDEPLAN, falta implementarlo dentro del organigrama, solo que esta por promoverse por parte de Recursos Humanos.

El director Chacón Vega, consulta que si hay procesos de capacitación interna sobre este tema.

El señor Esquivel, le comenta que la capacitación si se da anualmente.

El director Chacón Vega, señala que al menos él no tienen mucho criterio para saber la cotidianidad; -aunque no sabe si los demás señores directores-.

El señor Esquivel, indica que hay cosas que van más a lo interno que a la Junta Directiva como directores.

El director Chacón Vega, indica que el control es bueno, pero también a veces en algunas actividades se percibe un excesivo apercibimiento sobre control, tanto que crea un momento de parálisis o crea un pasivo de decisión porque la gente esta temerosa por la visión de control.

El señor Esquivel, indica que en ese sentido la auditoria apunta a recomendaciones que compete sobre control interno, que es sobre calar en la cultura organizacional en el sentido que las unidades vean provechoso el aplicar este instrumento, para eso está hacer un plan de acción que conlleve a capacitación.

El director Chacón Vega, indica que precisamente con lo que acaba de decir esta desproporcionado el control con la eficiencia que debe haber un equilibrio. Comenta que en la Nación de hace unos días se publicó una noticia sobre la encerrona que hubo en el INCAE el nuevo gabinete y una de las cosas que la Contralora dijo, lo cual le llamó la atención fue que había un montón de cosas que los jefes tenían y que no eran de control desde el punto de vista de Contraloría; eso es un punto importante y eso se puede ver en la reseña de esa noticia dice “ hay una parálisis en los cambios medios o una rutina en los mandos medios”, cree que eso es importante mencionarlo, aunque se conteste positivamente.

El director Chacón Vega, considera que viéndolo a mediano plazo en este punto se puede avanzar más por que se habló del gobierno corporativo que tal vez aplica.

El señor Esquivel, considera que va más aplicado a la ética y los formales va más que todo a la misión, visión, los valores , entes que son más concretos formales que hablan un poco mas subjetivos a la cultura organizacional al estilo de la dirección y todos esos detalles.

El director Chacón Vega, le recomienda al señor Esquivel ver el control corporativo de BAC San José lo increíble que manejan esos temas.

El señor Esquivel, indica que en la pregunta A020 va ligado con el proyecto.

El director Chacón Vega, considera que estas preguntas se van relacionando con las anteriores, pero en la pregunta A021 se está refiriendo a la Junta Directiva o a la Institución como tal.

El señor Esquivel, menciona que va más enfocado a un todo.

El señor Gerente General, menciona que todo va girado al código ética que se tiene medidas de control, donde se puede entrar y hacer una valoración; pero por ejemplo llegar y decir con un estudio

El director Chacón Vega, sugiere en este capítulo de ética, que es muy nuevo, que se explore el concepto de Reglamento de Gobierno Corporativo que en su concepto contempla y sobretodo integra los conceptos de misión, visión, ética, riesgo, conflicto de interés , etc. y eleva el nivel de trabajo de una Junta Directiva como lo ha mencionado antes asignando por ejemplo Comités de Auditoria con labores muy pertinentes que, sin caer ni en mínimos ni camisas de fuerza, impulsan una dinámica que va mas allá de la normativa existente, que también es muy valiosa, pero que como parece ser el caso de Coopemex, no basta. Le sugiera a Durman y a la Gerencia leerse los Reglamentos de Gobierno corporativo, a modo de simple referencia conceptual, del Banco BAC, del BCR, que están en internet y que van acompañados de informes anuales ya que la SUGEF lo requiere a entes financieros. Sin embargo, su riqueza temática es de reflexionar y adaptar para una mejor cultura y clima de la directiva y del INA en general.

El señor Gerente General, considera que la medida sería hacer un benchmarking en lo que es gobierno corporativo entonces que se tome el acuerdo

El director Chacón Vega, entonces otro insumo que puede existir es que hay gente especializada en esto, un tal apellido Víquez que tiene que ver con ontología entonces

ahí un campo que se llama así porque es gente que maneja este tema con responsabilidad social y todo esto relacionado puede ser un benchmarking o inclusive un inventario de personas conocedoras de estos temas.

El señor Gerente General, consulta que como se tomaría si un benchmarking o como se puede implementar el modelo corporativo, sería bueno presentar un plan de acción un informe genérico de esto.

El director Chacón Vega, indica que hay doce Núcleos que está pendiente?

El señor Gerente General, menciona que si y que este caso en la pregunta AO42 falta ajuste de núcleos tecnológicos y su pertenencia.

El señor Esquivel, indica que en la pregunta R003, la Junta Directiva aprobó el SEVRI, última metodología que se había hecho auditoria ha mejorado la detención de riesgos.

El director Chacón Vega, considera que en la pregunta S023 que se revise o se acelere el tema de adquisiciones porque a veces es ahí donde se pone lento.

El señor Esquivel, menciona que se da por cumplida el proceso de auto evaluación para la Junta Directiva, están en un 78.95 % de cumplimiento, 10.5% de no y 5.26% de parcial.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la autoevaluación 2009, de Junta Directiva.

Considerando:

1. Que el señor Gerente General, remite mediante oficio GG-0323-2010, la Autoevaluación del Control Interno 2009, para la respectiva elaboración de los señores y señoras miembros de Junta Directiva.
2. Que el señor Durman Esquivel Esquivel, Asesor de Gerencia General, procede a aplicar la autoevaluación respectiva a fin de dar cumplimiento a la nueva normativa de Control Interno en la Institución.

3. Que una vez analizadas y respondidas las preguntas del cuestionario Autoevaluación, los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

- 1. APROBAR LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2009, DE LA JUNTA DIRECTIVA.**
- 2. ASIMISMO AUTORIZAR A LA FUNCIONARIA ELINETH ORTIZ ZUÑIGA, PARA QUE INCLUYA EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SICOI), LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHA AUTOEVALUACIÓN.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Nº050-2010-JD.

ARTICULO SETIMO

Permiso con goce de salario para el funcionario Bernardo Calvo Valverde.

El señor Gerente General, indica que este caso es una solicitud con goce de salario para que el señor Bernardo Calvo Valverde, funcionario de la Regional Brunca, participe en el curso Actualización política para la Acción Sindical, a realizarse en la Habana, Cuba del 03 al 14 de mayo de 2010. Además se anexa el oficio del señor Gerardo Jiménez, Director de la Regional Brunca donde se indica que el curso no interfiere con ningún servicio de capacitación.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la solicitud de permiso con goce de salario para el señor

Considerando:

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio de SITRAINA DOC-48-10, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General de SITRAINA, mediante el cual se solicita a los señores miembros de Junta Directiva, la aprobación de permiso con goce de salario para el funcionario Bernardo Calvo Valverde, del 03 al 14 de mayo de 2010.
2. Que en dicho oficio se indica que SITRAINA recibió invitación para participar en el curso "Actualización para la Acción Sindical", a celebrarse en Cuba, los días 04 al 14 de mayo de 2010.
3. Que la solicitud anexa los oficios de las Jefaturas inmediatas, en el cual se indica que el permiso no afecta el cronograma de ambas funcionarias, así como la constancia de legalidad respectiva.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo del INA Capítulo VIII, Artículo 37 inciso c-) y el Acuerdo Conciliatorio Capítulo III, Sobre Garantías para las Organizaciones de los Trabajadores, inciso a-) punto 5º.
5. Que los miembros de Junta Directiva, conocen y analizan la solicitud; y manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MAYO Y HASTA EL 14 DE MAYO DE 2010, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, PARA EL FUNCIONARIO BERNARDO CALVO VALVERDE, PARA QUE ASISTA AL CURSO “ACTUALIZACIÓN PARA LA ACCIÓN SINDICAL”, A CELEBRARSE EN LA HABANA, CUBA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON SOLICITADO EN EL OFICIO SITRAINA DOC-48-10 Y LO SEÑALADO EN REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL INA CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 37 INCISO C-) Y EL ACUERDO CONCILIATORIO CAPÍTULO III, SOBRE GARANTÍAS PARA LAS ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES, INCISO A-) PUNTO 5º.

2. SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE SE PROCEDA Y CONTINÚE CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°051-2010-JD.

ARTICULO OCTAVO

Informes de Dirección.

1. Invitación para la Firma de Convenio y firma de dos cartas entendimiento entre INA-Sistema Banca Desarrollo.

El señor Gerente General, informa que el próximo jueves a las 9:00 a.m. se firmará el convenio marco y dos cartas de entendimiento entre INA-Sistema de Banca para el Desarrollo, en el Hotel Radisson.

La Contraloría en mes de enero solicitó establecer una serie medidas para cumplir con el objetivo de la Ley para la contribución del 15% del presupuesto del INA, para el Sistema Banca para el Desarrollo.

Para el desarrollo de esto se conformó un equipo de trabajo autoridades superiores- Sistema Banca Desarrollo; con personeros de control y seguimiento, director ejecutivo; en ese sentido se establecieron un convenio marco, una carta de entendimiento para el programa impulsa lo propio y la otra para la utilización plataforma INAPYMES.com.

Para efectos de promoción y recepción de solicitudes se va a utilizar como CallCenter, el del Sistema Banca de Desarrollo y también se va a utilizar la plataforma la plataforma INAPYMES, como mecanismo de ingreso de esas solicitudes, de modo tal que los diferentes actores del sistema ingresaran las solicitudes, donde se les brindará el seguimiento correspondiente.

2. Solicitud Reunión extraordinaria para el próximo jueves 29 de abril de 2010.

El señor Presidente, propone realizar una sesión extraordinaria el jueves 29 de abril, una vez que se concluya la actividad de la firma de convenio con la Banca de Desarrollo, esto para ver algunos temas pendientes que se requieren atender. A lo cual los señores directores y directoras manifiestan su anuencia.

3. Convocatoria al INA en una etapa de conciliación por no prorroga.

El señor Presidente Ejecutivo, menciona que el viernes tras anterior recibió una notificación convocando al INA a una etapa de conciliación para uno de los juicios contra el INA por la no prórroga de los contratos con entes privados. El pasado miércoles asistió ante la jueza conciliadora, a quien le manifestó que para poder realizar una conciliación, era necesario un visto bueno o un mandato de Junta Directiva, para poder hacerlo; a lo cual ella también indicó que se requería del un acuerdo por parte de la Junta Directiva. No obstante la convocatoria fue casi de inmediato y la programó para este miércoles.

En ese sentido hoy presenta a esta Junta Directiva, la alternativa que es conciliar con una empresa los contratos que no fueron prorrogados a raíz de la intervención que se

tenía con el Ministerio Público. En este tema en la administración había discutido mucho, ya que en ese momento les pareció que el entorno y la angustia que estaba viviendo los funcionarios, no era el más propicio para prorrogarlos.

Además se estaba dando toda una investigación por parte de la Contraloría, que fue el informe que se atendió la semana anterior, donde se señalan algunas sugerencias o recomendación en el sentido de mejorar los procedimientos y controles, en el momento de la ejecución; sin embargo ya se venía trabajando porque ya se habían brindado algunos talleres en este tema.

Por otra parte se están viniendo abajo los números de graduados para este año.

También en este tema él tomó la decisión de contratar mediante concurso a un abogado externo, y el único abogado que ofertó fue el señor Carlos Arguedas. En el informe presentado por el señor Arguedas, hay varias recomendaciones: **a)** prorrogar únicamente los contratos que estén en ejecución. **b)** que la participación del Ministerio Público no ha establecido ninguna medida cautelar para no prorrogar los contratos, por lo que esa sería una decisión de la administración. **c)** no es conveniente conciliar por haber participación del Ministerio Público. Sin embargo algunos otros criterios de otros abogados coinciden en que el Ministerio Público no tiene alguna relación con la prórrogas.

En este sentido habría que tomar la decisión si se concilia o no. En caso de que se decida conciliar, sugiere: **1.** conciliar solo los contratos que están en ejecución, que serían Cartago y San José. Por el monto de las acciones formativas contratadas inicialmente. Solicitar un tiempo prudencial, para poder capacitar y desarrollar los sistemas de control que la Contraloría, ha recomendado realizar: **1.** Cambiar el esquema de pago, para pagar todo alumno que finalice el curso. **2.** Que exista un periodo fijo de inicio y finalización del Contrato. **3.** Que la empresa sea la que está obligada a realizar la prematrícula, para que luego no indique que el INA no tuvo la capacidad de completar los grupos.

Considera que con lo expuesto anteriormente se estarían apegando a la recomendación de la Contraloría y a la recomendación del señor abogado externo.

Se retira del salón el señor Gerente General, ya que se considera que no es conveniente que esté presente en la discusión del tema.

Se procede con el análisis y discusión del tema.

El señor Presidente, indica que pensando en el bien público y determinando en esta conciliación que la empresa demandante renuncie a algún cobro adicional u algún otro tipo de reclamo. También que la Institución se obligue a incorporar vía adendum las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República.

El director Solano Cerdas, señala que eventualmente podría haber algo negativo o peligroso para Junta Directiva; considera que de alguna manera esta introducción habría que decir porqué razón se ha llegado a punto de negociar, ya que esa justificación no es imputable a ellos. En ese sentido se podría negociar sobre la nada y podrían acusarlos de favoritismo, por lo que se debe indicar que se ven en esta condición por un caso fortuito, el cual no es imputable.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras el poder conciliar el día miércoles 28 de abril, a las 8:00 a.m.

Considerando:

- 1- Que el Instituto Nacional de Aprendizaje y la empresa Descomsa S.A. realizaron las contrataciones CD-18-2008, CD-15-2008, CD-15-2008 para ejecutar servicios de capacitación y formación profesional en la unidades Regionales Central Oriental, Cartago y Heredia respectivamente.
- 2- Que las contrataciones fueron establecidas por un año o periodo de ejecución, prorrogable a un años más, debiendo realizarse una la valoración y aceptación de la Institución.

- 3- Que la posibilidad de prorrogar un contrato es una facultad de la Institución, así establecida en las contrataciones.
- 4- Que por los allanamientos realizados por el Poder Judicial y la Contraloría General de la República, el día 24 de junio de 2009, en donde se cuestionan las contrataciones realizadas con todas las empresas privadas y por la verificación por parte de la Institución de las contrataciones desde el punto de vista técnico, legal y de oportunidad, se emitió la directriz GG-0699-09 del 11 de setiembre de 2009, en donde se comunicó no aplicar las prórrogas a ningún ente.
- 5- Que mediante el oficio URCO-0785-09 del 22 de setiembre de 2009, la Unidad Regional Central Oriental le comunicó a la empresa que el contrato no iba a ser prorrogado.
- 6- Que mediante el oficio URC-CSFP-814-2009 del 13 de agosto de 2009, la Unidad Regional de Cartago comunicó a la empresa que el contrato no iba a ser prorrogado.
- 7- Que mediante el oficio URHE-809-2009 del 14 de setiembre de 2009, la Unidad Regional de Heredia comunicó a la empresa que el contrato no iba a ser prorrogado.
- 8- Que por no haberse prorrogado las contrataciones, la empresa interpuso demanda contenciosa-administrativa que se ventila bajo el expediente 09-002880-1027-CA.
- 9- Que mediante la contratación 2010CD-000002-01, el señor Carlos Andrés Arguedas Vargas emite informe de consultoría en relación al análisis jurídico de factibilidad de la aplicación de las prórrogas del plazo de los contratos que se encuentren aún en ejecución, así como otros escenarios para los restantes casos.
- 10- Que mediante el oficio DFOE-SOC-0382 del 9 de abril de 2010, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República emitió el informe concerniente al estudio de las contrataciones realizadas con entes privados, dando una serie de recomendaciones que la Institución debe valorar, aprobar e implementar.
- 11- Que a la fecha no existe medida cautelar alguna dictada por el Ministerio Público en la investigación que se lleva a cabo, que impida la ejecución de los contratos realizados.
- 12- Que las partes fueron citadas mediante la resolución de las diez horas y nueve minutos del veintiuno de abril del año dos mil diez a audiencia de conciliación a realizarse a las ocho horas y treinta minutos del miércoles veintiocho de abril del año en curso.
- 13- Que según lo dispuesto en el numeral 73 del Código Procesal Contencioso Administrativo, para efectos de poder conciliar, se debe contar con la autorización de superior jerárquico supremo.

POR TANTO ACUERDAN:

AUTORIZAR AL SEÑOR ESTEBAN GONZÁLEZ MALTÉS, QUIEN OSTENTA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL JUDICIAL DEL INSTITUTO, PARA QUE A NOMBRE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, PROCEDA A CONCILIAR EL PROCESO DE CONOCIMIENTO QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE 09-002880-1027-CA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INTERPUESTO POR LA EMPRESA DESCOMSA S.A., INCORPORANDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME DFOE-SOC-0382 DEL 9 DE ABRIL DE 2010 Y DE

ACUERDO AL CRITERIO EXTERNADO POR EL DR. CARLOS ANDRÉS ARGUEDAS VARGAS, EN INFORME CONSULTORÍA EXTERNA 05 ENERO DE 2010, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- A. PRORROGAR ÚNICAMENTE LOS CONTRATOS DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL Y CARTAGO, POR SER LOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN.**
- B. MODIFICAR MEDIANTE ADENDA LA CLAUSULA CONTRACTUAL DEL PAGO, PARA QUE SE REALICE POR ESTUDIANTE QUE FINALICE EL SERVICIO INDEPENDIENTEMENTE SEA APROBADO Y REPROBADO.**
- C. MODIFICAR MEDIANTE ADENDA, LA CLAUSULA CONTRACTUAL REFERENTE A LA PROMOCIÓN Y PRE-MATRÍCULA DE LOS SERVICIOS, PARA QUE SEA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y REMITIDA A LA INSTITUCIÓN PARA SU APROBACIÓN Y MATRÍCULA.**
- D. DAR UN ESPACIO A LA INSTITUCIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE LAS CONTRATACIONES DE LAS UNIDADES REGIONALES DE CARTAGO Y LA ORIENTAL, PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS APLICABLES.**
- E. RENUNCIAR A RECLAMOS POSTERIORES RELACIONADOS CON ESTA LITIS Y PACTADOS EN EL ACUERDO.**
- F. QUE LAS COSTAS PERSONALES Y PROCESALES SERÁN ASUMIDAS POR CADA UNA DE LAS PARTES.**

ACUERDO FIRME POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES. N°052-2010-JD-V2.

VOTO NEGATIVO: DIRECTORA XIOMARA ROJAS SANCHEZ.

SE ABSTIENE DE VOTAR EL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA LEPIZ, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 2, DEL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA.

Voto negativo: la directora Rojas Sánchez, justifica su voto indicando que aunque la norma faculta la conciliación, además al existir argumentos suficientes para que se determine como cuerpo colegiado y por la sana administración; también pensando en que los costos sean menores a los que un momento dado se pudieron producir y especialmente para que no corte la finalidad de la ley del INA, en cuanto a la formación de los estudiantes. También cuando se dio origen al tema, ella votó en contra en el origen del Reglamento, por lo que no tendría coherencia jurídica el votar hoy positivamente.

Por otra parte está satisfecha, porque la Contraloría luego de realizar el análisis profundo, no existe dentro de las recomendaciones asuntos en vía administrativa.

El señor Presidente, indica que se abstuvo de votar, por se parte de la denuncia en el Ministerio Público. Sin embargo considera que es lo más sano y conveniente para la Institución el evitarse juicios o daños; sobre todo considerando que la conciliación va en el pago por el servicio recibido.

ARTICULO SETIMO

Mociones.

No hay Mociones.

Varios.

1. Felicitación para la Administración Superior.

La directora Rojas Sánchez, felicita a la administración y en especial al señor Presidente Ejecutivo, por la actividad de informe de rendición de cuentas, que se llevó a cabo el pasado jueves. Además pudo observar el cariño y atención que le brindaron los medios de comunicación y medios alternativos, a la presentación que realizó el señor Presidente Ejecutivo. También hubo una concurrida participación de los medios de comunicación.

Por otra parte es importante que el señor Presidente, deje previstos antes de retirarse las pautas publicitarias, ya que esos pequeños programas son los que en realidad le tienen cariño a la Institución, ya que ahí casi no se observaron los medios de comunicación más grandes, más que todos fueron medios alternativos.

2. Twitter, Facebook, Youtube , redes sociales e INA:

El director Chacón Vega, retoma un tema que toco hace más de un año en el sentido de que la población joven y casi todos usan cada vez más el celular y en ese sentido sugiere que el INA, que algo ha hecho, refuerce e impulse su página web, accesible vía computadora pero también con formatos para celular. También usar el envío de palabras vía SMS para obtener de rebote textos con formularios de matrícula, informaciones de cursos, noticias, mini notas técnicas, etc. Ni se diga el Twitter, el Facebook y otros como vehículos poderosos para noticias, links a archivos técnicos, etc., etc. Algo se ha hecho, pero debe hacerse más. El INA debería mandar al menos 1 Twitter al día y esto debería clasificarse por encargados de áreas, etc. Enseña un recorte de un curso breve de Educación y medios Digitales en la UCR que empieza en mayo www.docenciauniversitaria.ucr.ac.cr

El señor Gerente General, comenta que el INA ya cuenta con la página en Facebook, además a una o dos semanas de haber entrado en funcionamiento ya se tienen alrededor de 800 fans. También en el caso Youtube, tanto Radio INA y la UTEFOR, tienen varios videos, similar al Hágalo Fácil.

3. Felicitación al señor Presidente Ejecutivo.

La directora Cole Beckford, comenta que por un compromiso previo de trabajo no pudo asistir a la presentación del Informe Rendición del señor Presidente Ejecutivo; ya que estaba participando del lanzamiento del Proyecto Equidad de Género y Transversalidad de la Mujer y que posteriormente presentará un informe.

También comenta que el pasado sábado, fue reelecta como parte del Consejo de Administración de COOPESERVIDORES. Sin embargo en el discurso hizo ver que parte del éxito en su trabajo, se debió también a la colaboración del INA, en este caso a través del señor Subgerente, don Erick Román; y así quedó indicado en el informe anual que presentó. Asimismo hay muchas cartas de agradecimiento para la Institución por el vínculo que se ha establecido con algunas organizaciones.

Además resalta la respuesta oportuna del señor Subgerente, desde que asumió el cargo en la Subgerencia Técnica.

Concluye indicando que siente mucha nostalgia, ya que hoy no es la última sesión del señor Presidente Ejecutivo, lo conoce desde hace mucho y han sido compañeros. Además ha sido un gran apoyo para la zona de Limón, que incluso muchas veces dejó de lado algunas cosas para estar presente en la Región; por lo que don Carlos tiene mucho mérito en este trabajo que hoy todos estos grupos de personas agradecen.

También menciona que en la zona están nostálgicos, por la partida del señor Presidente Ejecutivo, a quien resaltan su especial forma de ser, una persona muy humilde y accesible.

En cuanto a la coordinación para atender la Región Atlántica, han logrado un enlace con el señor Omar Wright, han logrado atender tres cooperativas, incluso ya se previó un presupuesto para atender a los grupos de mujeres de la Región; esto sin mencionar las otras regiones del país donde se han tenido a otros grupos de mujeres de las cooperativas capacitadas.

La directora Rojas Sánchez, coincide con la directora Cole Beckford, en cuanto al reconocimiento de labor no solo de la Subgerencia Técnica, ya que durante el tiempo que ha estado el señor Gerente General, aunque algunas oportunidades se les han hecho observaciones, y siempre estuvo de acuerdo; sin embargo considera que este es un trabajo en conjunto de la administración superior, asimismo es deber de los

funcionarios del INA. También este cambio de dirección incide positivamente en que la atención que brindan los directores a cada sector sea más factible.

Además los convenios en el tema laboral que se han establecidos y todos los logros obtenidos en el tema de capacitación.

Sin más asuntos por tratar se cierra las diecinueve horas las catorce horas con veinte minutos del mismo día y lugar.